



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa DGD/COH/031/2018

Cve. Crédito 4827801838

Expediente PFC.COH.C.1/00083

R.F.C. DIO760910LSA

102102



NOMBRE: CONSTRURAMA
DOMICILIO: ZARAGOZA PTE NO. 1852 / (Y/O FABIAN DIAZ ORANDAY)
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26788
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1507/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 26 minutos, del día 7 del mes de Marzo del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 14/07/2022, toda vez que el contribuyente CONSTRURAMA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSTRURAMA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores RAMON ORTIZ HERRERA y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, Se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en ZARAGOZA PTE NO. 1852, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa DGD/COH/031/2018 con numero de crédito 4827801838 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un local anaranjado, gris y azul , 8 ventanas de 1 1/2 x 2 de altura y una puerta doble hoja sin proteccion el negocio se llama BLOMOSA , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de fecha 01 de Septiembre del 2022 hace constar que siendo las nueve horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Mayra Chavez Nuncio y no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 25 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz chata, labios gruesos, compleción rellena, cabello negro, liso y largo, estatura 1.60 metros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de ZARAGOZA PTE NO. 1852, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: " menciona que no sabe "a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: "menciona que ella tiene trabajando desde febrero"; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no tiene informacion"; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: "menciona que Blomosa ferreterias"; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que ninguno"; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: "menciona que al parecer es de renta"; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1849, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es un local color blanco con una ventana y puerta de vidrio sin proteccion estetica en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Juan Eduardo Ibarra Mendoza quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0696052026021 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de ZARAGOZA PTE NO. 1852, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que hace como 7 años estaban ubicados en ese domicilio y tubo tiempo deshabitado", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe y no tiene informacion" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 236 se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: un despacho de contadores color blanco y verde con 3 ventanas con proteccion y una puerta de madera color verde fachada de teja color rojo oxido cerca metalica y una cochera en frente, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Zaira Mitzue Guzman Martinez y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0721119906630 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número ZARAGOZA PTE NO. 1852, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CONSTRURAMA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no conoce al contribuyente y a su representante legal" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mavor datos para su localización. no habiendo más hechos que circunstanciar. dio por concluida la

Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 18 de Noviembre del 2022 hace constar que siendo las doce horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Chavez Nuncio Mayra y no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 25 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz chata, labios gruesos, compleción robusta, cabello largo, liso y negro, estatura 1.60 metros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de ZARAGOZA PTE NO. 1852, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe" a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: "menciona que ella tiene desde febrero trabajando"; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que desconocia"; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: "menciona que Blomosa ferreterías"; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no"; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: "menciona que al parecer es de renta"; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1849, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de color blanco con una ventan y una puerta de aluminio y vidrio no tiene proteccion en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Ibarra Mendoza Juan Eduardo quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0696052026021 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de ZARAGOZA PTE NO. 1852, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que hace como 7 años que si ocuparon ese domicilio", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que desconocia esa informacion" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 236 se encuentra dicho inmueble lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es un despacho contable en color blanco y verde con 3 ventanas con protecciones y una puerta de madera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Guzman Martinez Zaira Mitzue y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0721119906630 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRURAMA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRURAMA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número ZARAGOZA PTE NO. 1852, C.P. 26788 COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CONSTRURAMA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no los conocia" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/09/2022, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON y 18/11/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha
Pagina 3 de 4

PRIMERO.- Reuníquese por conducto del documento consistente en INSTRUMENTO DE EJECUCION de fecha 14/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSTRURAMA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

ck1PNkhvEUzPKu0SbDu+g6KXNb8YGpjJTOboNxVjiUZnjPG3lrO+8zBc8uugzD3lL0l260adD9iWqlbbgTXNPNT/txtym2hHymBr7Pd4B0zGcvUXeLasYrCZx1cWJyl4Qpd4hZdjDPajsm025WNNHm/C/osMXPmnmPWCEmjoollnj5asaaiDjdXYNTMDW5To0D5lq5cYF+Oa2XJb8mdWd04LzmM9jGs6eMzOI8nBS/usOtEYzYsXukxT+TnVS3PUyE6O79sY4aB/Jod7H6opsPr1AldMiNowl2wmK/FNWPlqaKGo0vl6JlPogq2TPzlnS2VCOqKc20luZPOsEN8+cCg==

Cadena Original

|4827801838|40|Mar 7 2023 3:26PM|ALEFS/1507/2023|27|DIO760910LSA|CONSTRURAMA|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 7 DE MARZO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

